



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-MC-398/2009-RC-134.

Por acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 21 de enero de 2011, se ha iniciado de oficio el expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas otorgado por Orden Ministerial de fecha 7 de septiembre de 1956 a favor de Segundo López Román. Las aguas proceden del río Oca en el término municipal de Villafranca Montes de Oca (Burgos) y con destino a fuerza motriz y riego de una finca sita en el término municipal de Valle de Oca (Burgos). Está inscrito con el número 26.485 del Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

La modificación consiste en el cambio de ubicación de la toma, captándose las aguas en la actualidad por medio de una bomba acoplada a tractor en las inmediaciones de la finca de riego, en la margen derecha del río Oca, unos 700 m aguas abajo de la toma original, y por la desaparición del uso para fuerza motriz del salto propiedad de Segundo López Román, de 2,50 m, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este expediente puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats